

Ref.: "Autorizando intervenciones frente Esc N° 185".-

VISTO: "El presente Expte";

CONSIDERANDO: QUE, el Ejecutivo Municipal eleva proyecto de ordenanza complementando modificaciones que se realizarán en la Esc N° 185 para el ingreso y egreso de transportes escolares;

QUE, dichas intervenciones, señalamientos verticales y horizontales, resultan de gran necesidad para resguardar la seguridad de los niños que asisten a dicha Institución Educativa;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1: **AUTORÍSECE** las intervenciones sobre calle LARREA, que a continuación se detallan:

- Disponer un espacio para ascenso y descenso rápido en el veril izquierdo de la calle frente a la institución (según plano adjunto);
- Disponer prohibido estacionar en el espacio comprendido entre el ingreso y salida del predio, para asegurar que los transportes puedan maniobrar con facilidad, debido al radio de giro que requieren.

Los espacios estarán señalizados horizontalmente con pintura y verticalmente con 1 (uno) cartel de prohibido estacionar-detenerse y con l(uno) cartel de prohibido estacionar.

ARTÍCULO 2: **AUTORÍSECE** las intervenciones sobre calle SANTIAGO DEL ESTERO, que a continuación se detallan:

- Disponer el actual espacio reservado para transportes escolares ubicado en el veril derecho de la calle como espacio de ascenso y descenso rápido (según plano adjunto), que estará señalizado con pintura y con un cartel vertical de prohibido estacionar.

• Los espacios establecidos en el párrafo anterior funcionaran de lunes a viernes en el siguiente horario:

• 07:00hs a 08:00hs


• 11:00hs a 13:30hs


• 16:30hs a 17:30hs


• 18:30hs a 19:30hs

Fuera de estos horarios se podrá estacionar en los espacios reservados.

ARTICULO 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES

ANEXO

